



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000406-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515731675 - 0]**

Visto, los Expedientes Nos. 515661248-0 515659522-0;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31553 Ley de REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PUBLICOS, GERESA Y DIRENAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y OTRAS ENTIDADES COMPRENDIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1153;

Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 001421-2025-GR.LAMB/GERESA.OFRH(515304058-18) se renovo el destaque con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre año 2025 entre ellos según detalle a:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL AIRHSP	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UNIDAD EJECUTORA
1	ALCALDE	BARRETO	DIANA DEYSI	OBSTETRIZ I	OBS-I	C.S. SANTA ANA	HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
2	FALLA	VIDARTE	EDUARDO JAVIER	MEDICO I	MC-1	C.S. TUMAN	HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
3	FERNANDEZ	ALARCON	LENING YOBANI	MEDICO I	MC-1	C.S.POSOPE ALTO	HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
4	FERNANDEZ	MARTINEZ	MONICA PATRICIA	MEDICO II	MC-2	P.S. CARACUCHO	HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
5	MURO	EXEBIO	ILIANA DEL ROSARIO	ENFERMERA I	ENF-14	HOSPITAL REFERENCIAL FERREÑAFE	HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
6	RUIZ	DELGADO	CARLOS ALBERTO	MEDICO I	MC-1	C.S. JOSE LEONARDO ORTIZ	HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
7	TORRES	SAMAME	LILIANA DEL ROSARIO	MEDICO II	MC-2	C.S. MORROPE	HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
8	ZAPATA	GUERRERO	RAQUEL	OBSTETRIZ I	OBS-I	C.S.PEDRO PABLO ATUSPARIA	HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Que, mediante OFICIO N° 000105-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE(51566115-0) el Director del Hospital Regional Lambayeque comunica sobre la Reasignación del personal de la Salud en el marco de la Ley N° 31553;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00918-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE (515639275-1) se reasigna a partir del 31 de diciembre del 2024 en la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque los Profesionales de la Salud mencionados en el cuadro:

Que mediante Expediente N° 515661248-0 y Expediente N° 515659522-0, doña: Raquel Zapata Guerrero e Iliana del Rosario Muro Exebio, peticionan se deje sin efecto la renovación de destaque para el año 2025 al haber sido reasignadas según Ley 31553;

Que, al haber sido reasignados por profesionales de la salud mencioandos en el cuadro mencionado lineas arriba se hace necesario se deje sin efecto la renovación de destaque año 2025, por lo que es conveniente adoptarse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el D.L.N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ley N° 31553 al D.S.N° 020-2022-SA a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y R.E.R.N° 000221-2025-GR.LAMB/GR.



## RESOLUCION JEFATURAL N° 000406-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515731675 - 0]

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA RENOVACION DE DESTAQUE con eficacia anticipada a partir del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025 al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, a los Profesionales de la Salud que se detalla a continuación:

1. MC. ALCALDE BARRETO DIANA DEYSI OBSTETRIZ I OBS-I, del P. S. SANTA ANA- RED SALUD CHICLAYO
- 2.MC. FALLA VIDARTE EDUARDO JAVIER MEDICO I-ESPECIALISTA EN PEDIATRIA MC-1,del C.S. TUMAN RED SALUD CHICLAYO
- 3.MC.FERNANDEZ ALARCON LENING YOBANI MEDICO I.ESEPCIALISTA EN NEUROLOGIA MC-1 del C.S.POSOPE ALTO RED SALUD CHICLAYO
4. MC.FERNANDEZ MARTINEZ MONICA PATRICIA MEDICO II- ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA MC-2, del P.S. CARACUCHO RED SALUD LAMBAYEQUE
5. ENF. MURO EXEBIO ILIANA DEL ROSARIO ENFERMERA I ENF-14 del HOSPITAL REFERENCIAL FERREÑAFE
6. MC. RUIZ DELGADO CARLOS ALBERTO MEDICO I -ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA MC-1 del C.S. JOSE LEONARDO ORTIZ RED SALUD CHICLAYO
7. MC. TORRES SAMAME LILIANA DEL ROSARIO MEDICO II- ESPECIALISTRA EN ENDOCRINOLOGIA MC-2 del C.S. MORROPE RED SALUD LAMBAYEQUE
8. OBST.ZAPATA GUERRERO RAQUEL OBSTETRIZ I OBS-I del C.S.PEDRO PABLO ATUSPARIA RED SALUD CHICLAYO

ARTICULO SEGUNDO.-Notificar el presente acto resolutivo a los Interesados y al Hospital Regional Lambayeque.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

c.c.: Red Chiclayo

Red Lambayeque

Red Ferreñafe

Hosp.Ref.Ferreñafe

RR.HH Registro Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

Selección



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

**RESOLUCION JEFATURAL N° 000406-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515731675 - 0]**



Firmado digitalmente

JAIME MANUEL LLUMPO LIZA

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Fecha y hora de proceso: 25/03/2025 - 14:44:25

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*